



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL  
2019 A LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL  
CRUZ DE MAYO FAMILIA BALUARTE Y SUS  
DESCENDIENTES.-

EXENTO

DECRETO N° 4370 /2020.-

ARICA, 30 DE JUNIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020

CONSIDERANDO:

- a) Que, la **Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y sus Descendientes**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 066 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de Equipamiento Comunitario.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 580 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020 .
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

**OTORGASE** Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de \$1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos) a la **AGRUPACION SOCIAL CULTURAL CRUZ DE MAYO FAMILIA BALUARTE Y SUS DESCENDIENTES**, R.U.T. N°65.010.559-1 representado por el Sr. **Jaime Bernabé Baluarte Centella**, Rut. [REDACTED] destinada a Equipamiento comunitario.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, **Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y sus Descendientes** se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 2874, otorgada con fecha 14 de mayo del 2009, según Certificado N° 393, de fecha 05 de diciembre de 2019 emitido por Secretaría Municipal de Arica.

3605

La **Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y sus Descendientes** se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N°456.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento ( generador , Focos Solares, otros)	1.400.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.400.000.-</b>

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

**IMPUTESE** el gasto al 24.01.999.002.185 **Agrupación Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y sus Descendientes**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas \* Dirección de Control \* Asesoría Jurídica \* Secplan \* DIDECO  
\* Archivo

**RENDICION DE CUENTAS**

E D U

NOMBRE INSTITUCIÓN	Agrupacion social cultural cruz de mayo Familia baluarte y sus decendiente
RUT	65.010.559-1
NOMBRE RESPONSABLE	Jaime Bernabe Baluarte Centella
CORREO O FONOS CONTACTO	985497952
CUENTA ASIGNADA	1210601024
N° DECRETO ALCALDICIO	4370/20
N° DECRETO DE PAGO	3605/2020
FECHA INICIO EJECUCION	oct-20
FECHA TERMINO EJECUCION	dic-20
MONTO ASIGNADO	\$ 1.400.000
MONTO SALDO ANTERIOR	
MONTO 2%	\$ 40.000
MONTO RENDIDO	\$ 1.440.000
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 40.000
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2019.

**DETALLE DE RENDICION**

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				equipamiento Generador focos		
CUENTA N°:				24.01.999.002.185		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 1.400.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	1808	11/12/2020	luz marina nunez dias	13.411.966-7	generador, focos	\$ 1.400.000
SUBTOTAL						\$ 1.400.000
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.001.145		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:						
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	5407	23/12/2020	jose arturi cubillos	8.481.020-7	pendon	\$ 40.000
SUBTOTAL						
TOTAL						\$ 40.000



FIRMA RESPONSABLE

Fecha ,

**LUZ MARINA NUNEZ DIAZ**

Giro: VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA  
AV MANUEL CASTILLO I 3305 95-96 PERSA  
TERMINAL ASOCAPEC- ARICA  
eMail : KOKEVCC@GMAIL.COM Telefono : 58  
243876

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:13.411.966- 7**

**FACTURA ELECTRONICA**

**N°1808**

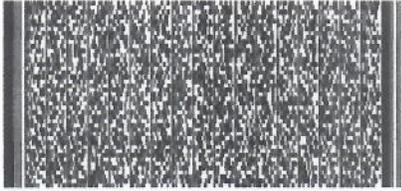
**S.I.I. - ARICA**

Fecha Emision: 11 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): AGRUPACION SOCIAL CULTURAL CRUZ DE MAYO  
FAMILIA BALUARTEY SUS DESCENDI  
R.U.T.: 65.010.559- 1  
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
DIRECCION: SAN FRANCISCO KM 13 VALLE DE AZAPA  
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Generador petrolero luti	1	888.471			888.471
-	Focos solar	6	48.000			288.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	1.176.471
I.V.A. 19%	\$	223.529
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.400.000

Luz Núñez Díaz  
**CANCELADO**  
Fecha: 11/12/2020  
Firma:

**JOSE ARTURO CUBILLOS  
PIZARRO**

Giro: IMPRENTA  
ENCUADERNACION,FOTOCOPIA,CPRA VTA  
INSUMOS GRAFIC,TRANSP PASAJ  
AVENIDA TUCAPEL 2606 CHILE- ARICA  
eMail : IMPRENTA.GRAFICOLOR@GMAIL.COM  
Telefono : 58 2223145  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:8.481.020- 7**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº5407**

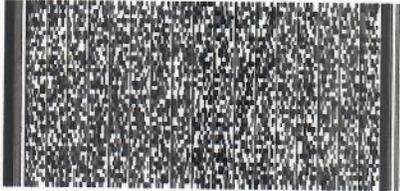
**S.I.I. - ARICA**

Fecha Emision: 23 de Diciembre del 2020

SEÑOR(ES): AGRUPACION SOCIAL CULTURAL CRUZ DE MAYO  
FAMILIA BALUARTEY SUS DESCENDI  
R.U.T.: 65.010.559- 1  
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
DIRECCION: SAN FRANCISCO KM 13 VALLE DE AZAPA  
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PENDON CON ROLLER FULL COLOR ALUMBRANDO LAS CRUCES DE MAYO	1	33.613,5			33.614

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	33.614
I.V.A. 19%	\$	6.387
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>40.001</b>





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO  
FONDEVE 2019.-

EXENTO

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra l), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
3. las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

## Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

<b>1.- Identificación de la organización</b>	
<b>Nombre de la organización:</b>	Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte
<b>Nº Personalidad Jurídica:</b>	2874
<b>Presidente (a) organización:</b>	Jaime Baluarte Centella
<b>Teléfono particular Presidente:</b>	[REDACTED]
<b>Nombre del proyecto:</b>	Alumbrando nuestras cruces de mayo.
<b>Área de financiamiento:</b>	Equipamiento Comunitario
<b>Fecha de Supervisión:</b>	22-12-20
<b>2.- Supervisión en terreno</b>	
<b>2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).</b>	
El objetivo del proyecto si se condice con las actividades de la organización, esto principalmente porque el sector donde se encuentran no está iluminado lo cual dificulta bastante sus quehaceres como organización que realizan de forma nocturna.	
<b>2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).</b>	
La organización presenta el total de sus compras realizadas, sólo falta una factura por presentar y confeccionar el pendón.	
<b>3.- Opinión Profesional</b>	
La profesional que suscribe señala que la organización debe presentar la factura que falta para iniciar el proceso de rendición, toda la documentación revisada está sin observaciones y debe confeccionar el pendón de publicidad.	

  
**DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ**  
**TRABAJADORA SOCIAL**

*Dominique Rivera Henríquez*  
*Trabajadora Social*  
[REDACTED]

ARICA, 22 de diciembre de 2020.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

**Respaldo fotográfico**  
**Visita en terreno**

Organización: Agrupación Social y Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte.



### ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 22/12/2020 se deja constancia de visita a la organización:  
Agropacion Social Cultural Cruz de Mayo Familia Baluarte y D.  
ubicada en K 13 Azapa y representada a través de  
Jaimue Baluarte Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- |   |
|---|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2019.   |
| 2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.   |
| 3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.   |
| 4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:<br>a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.<br>b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".<br>c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 5. Observaciones:<br><u>- ya tiene todo comprado en una sola Factura.</u><br><u>- Solo falta comprar o recudar hacer pedidos.</u><br><u>- Reunión se Realizo en Dedicos</u><br><u>- se le solicita fotos de generadores.</u><br><u>TOTOT</u>                                |

  
**DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ**  
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

  
**NOMBRE Y FIRMA**  
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

*Dominique Rivera Henríquez*  
*Trabajadora Social*  
[REDACTED]